	FORMATO	Página 1 de 7
	INFORME ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GF-F-081
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

NOMBRE DEL CONTRATISTA	EDNA ROCIO GÓMEZ BUITRAGO
No CEDULA	1.049.632.014
No CONTRATO	057/2026 MDN-UGG-DA
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS PARA APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SEGUIMIENTO, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LOS PROCESOS QUE ADELANTA EL GRUPO DE CONVENIOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.
PERIODO DE PRESTACION DE SERVICIO	Del: 01/05/2026 Al: 31/05/2026
NUMERO DE PAGO	05

OBLIGACIONES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
<p>1. Apoyar jurídicamente a la Dirección de Contratación Estatal – Grupo de Convenios, en la revisión integral de los proyectos de convenios de cualquier naturaleza, a suscribirse con entidades públicas y/o privadas previo a la suscripción por parte del competente delegado.</p>	<p>TAREA: Oficio RS20260422V008659 – MDN-DVGSEDB-DIVRI bajo el asunto: SOLICITUD DE OTROSÍ # 13 AL CONVENIO N° 2016 0097 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR MARIANO OSPINA PÉREZ – ICETEX Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – MDN.</p> <p>ACCIÓN: vie 8/05/2026 5:03 p. m. Al correo electrónico Diana Milena Gallego Valencia <diana.gallego@divri.gov.co> se remite la documentación requerida por el ICETEX, asimismo, se remite el proyecto de minuta del otrosí para la revisión respectiva.</p> <p>Mediante Memorando N°. M20260505006470 del 5 de mayo de 2026, se remite solicitud a la Dirección de Finanzas para general el concepto integral para la suscripción del Otrosí No. 13 al Convenio 2016-0097.</p> <p>El día 20 de mayo de 2026 11:35, Al correo electrónico Diana Milena Gallego Valencia <diana.gallego@divri.gov.co> solicitud de gestión de revisión del proyecto de minuta ante el ICETEX de la minuta del otrosí 13; quien refiere a que a la fecha ICETEX se encuentra revisando el proyecto de minuta del otrosí.</p>

FORMATO	Página 2 de 7
INFORME ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GF-F-081
	Versión: 5
	Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

	<p>Mediante Memorando N°. M20260521007309 del 21 de mayo de 2026, se reitera solicitud ante la Dirección de Finanzas.</p> <p>Se encuentra publicado el informe No. 17 en la plataforma SECOPI (correspondiente al primer trimestre de 2026) y se encuentra incorporado en el expediente convencional. No obstante contempla observaciones, incluidas dentro del proyecto de alcance del estudio previo para su aclaración.</p> <p>TAREA: OTROSÍ No. 2 - Convenio interadministrativo No. 01/2019 MDN y Policía Nacional.</p> <p>ACCIÓN: 15 de mayo de 2026, fue suscrito el otrosí No. 2 previa elaboración del volante para aval del señor secretario del MDN, en calidad de competente; se publica en la plataforma SECOPI y se remite la documentación mediante oficio RS20260521113107 del 21 de mayo de 2026 dirigido al Señor General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO, así como las recomendaciones sobre el seguimiento del convenio en particular.</p> <p>TAREA: RS20260526116337 del 26 de mayo de 2026 Solicitud de Ampliación, Modificación No. 5 y Prórroga del Convenio Interadministrativo No. 008 de 2019 – Programa de Seguridad en Carreteras Nacionales (PSCN).</p> <p>ACCIÓN: El 21 de mayo de 2026, frente a la cual se emitió respuesta el 25 de mayo de 2026, mediante la remisión del modelo de minuta, el alcance al estudio previo en lo pertinente a la prórroga del convenio y la relación de requisitos documentales exigidos para el trámite correspondiente.</p> <p>En dicha respuesta, adicionalmente, se solicitó precisar los elementos asociados a la prórroga proyectada, en particular, el término de la misma, su correspondiente justificación y si se prevé la incorporación de modificaciones adicionales al clausulado vigente, habida cuenta de que, para ese momento, únicamente se contaba con información general sobre la intención de prorrogar.</p>
<p>2. Emitir concepto y dar el trámite pertinente y respuesta de fondo a los temas y consultas relacionadas con la elaboración, ejecución,</p>	<p>TAREA: OTROSÍ No. 2 - Convenio interadministrativo No. 01/2019 MDN y Policía Nacional.</p> <p>ACCIÓN: proyección y suscripción del volante para aval del señor secretario del MDN, en calidad de competente; se publica en la plataforma SECOPI y se remite la</p>

FORMATO	Página 3 de 7
INFORME ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GF-F-081
	Versión: 5
	Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

<p>modificación o liquidación de convenios, garantizando la normatividad vigente y los principios que rigen al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (EGCAP) de Colombia.</p>	<p>documentación mediante oficio RS20260521113107 del 21 de mayo de 2026 dirigido al Señor General WILLIAM OSWALDO RINCÓN ZAMBRANO, así como las recomendaciones sobre el seguimiento del convenio en particular.</p>
<p>3. Realizar la revisión de los informes presentados por los supervisores de los convenios, asesorando jurídicamente el curso de acción que se deba seguir para lograr el cabal cumplimiento del objeto del respectivo convenio.</p>	<p>TAREA: Convenio Interadministrativo de Cooperación 03-2023</p> <p>ACCIÓN: Mediante Memorando M20260521007358 del 21 de mayo de 2026, se remite a la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TICS, seguimiento a la ejecución del convenio en respuesta al Memorando M20260427006076.</p> <p>TAREA: Convenio de asociación No. 001-2023 MDN-UGG-DA</p> <p>ACCIÓN: Bajo Memorando N°. M20260521007338 del 21 de mayo de 2026, dirigido al DIRECTOR DIRECCIÓN DE DESARROLLO DE LA FUERZA PÚBLICA, se hace Seguimiento ejecución Convenio Interadministrativo No. 001-2023 celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional, SENA y Policía Nacional - Respuesta a Memorando N°. M20260420005734; particularmente al segundo informe semestral del 2025.</p> <p>TAREA: Convenio Interadministrativo de Cooperación 03-2022</p> <p>ACCIÓN: Mediante oficio RS20260512105682 del 12 de mayo de 2026, se remite solicitud de información y seguimiento ante el Comandante Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional.</p> <p>TAREA: Convenio de Colaboración 013-2025 MDN-EJC Y ARIS MINING SEGOVIA - Tercer Pilar del Acuerdo Aris Mining y República de Colombia – Seguimiento informe de seguridad Convenio de Colaboración No. 013 de 2025 (MDN – FFMM - EJC y ARIS Mining Segovia).</p>

ACCIÓN: Mediante oficios RS20260526116725 del 26 de mayo de 2026 y RS20260527118169 del 27 de mayo de 2026, se remite al Director General Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, oficio No. 2026131001044751 del 14 de mayo de 2026, la Dirección de Convenios de Colaboración del Ejército Nacional informó que la mina El Silencio se encuentra comprendida dentro del área de especial atención del referido Convenio (Tercer Pilar), Oficio No. 2026501001093931 del 21 de mayo de 2026, suscrito por el Jefe de Estado Mayor de Operaciones del Ejército Nacional, mediante el cual se relacionan las comunicaciones y acciones adelantadas para mitigar los riesgos operacionales en la mina referida.

TAREA: Convenio de Colaboración 013-2025 MDN-EJC Y ARIS MINING SEGOVIA – activos

ACCIÓN: Mediante oficio RS20260522114021 del 22 de mayo de 2026, se solicita a la Dirección de Convenios del Ejército Nacional, información en lo que corresponde a la Respuesta oficio 2026131001034081 del 13 de mayo de 2026; en paralelo con oficios RS20260521113138 del 21 de mayo de 2026, es solicitada a Corantioquia información de activo RMN EDKE-01 (R140011) y RS20260521113139 dirigida a la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL MEDELLIN, información del activo RMN 501531 – Expediente 501531 (etapa exploratoria).

TAREA: Memorando M20260420005753 - Caso de arbitraje internacional entre Continental Gold INC. c. Colombia (Caso CIADI No. 24/25)


ACCIÓN: mediante oficio RS20260423089500 del 23 de abril de 2026, RS20260512105620 del 12 de mayo de 2026 y RS20260521113104 del 21 de mayo de 2026, se elevaron solicitudes de designación de personal operativo; en virtud del memorando M20260526007612 del 26 de mayo de 2026, se remite al Viceministerio para las Políticas de Defensa y Seguridad, los datos del personal solicitado.

TAREA: Solicitud ampliación cumplimiento compromiso liquidación bilateral del Acuerdo Derivado 02-2022 (OBC) absorbida por CENIT S.A.S. – radicado RE20260413017379.

ACCIÓN: Mediante oficio RS20260521113116 del 21 de mayo de 2026, se remite a la Dirección de Convenios del Ejército Nacional, como alcance al radicado

	<p>RE20260413017379, el concepto C-673 de 2026 proferido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.</p>
<p>4. Apoyar a la Dirección de Contratación Estatal en la liquidación de convenios, resolviendo todos los asuntos que atañen el proceso de liquidación de estos, preparando las respuestas correspondientes a las diversas solicitudes, derechos de petición y preparación de informes en general; así como resolver las demás solicitudes de los supervisores o las partes pactantes, conforme a los plazos legales.</p>	<p>TAREA: Convenio Interadministrativo 22-034 MDN-ARC y GRUPO PORTUARIO S.A.</p> <p>ACCIÓN: Mediante oficio RS20260515109411 del 15 de mayo de 2026, se hace remisión a la empresa del borrador del acta de liquidación.</p> <p>Se envía de manera electrónica al correo de la empresa el 19 de mayo de 2026, se empieza a correr términos a partir del 20 de mayo con vencimiento del término de 8 días hábiles, hasta el 29 de mayo de 2026.</p> <p>TAREA: Convenio de Asociación 01-2023 (CAFAM)</p> <p>ACCIÓN: Mediante Memorando M20260505006469 del 05 de mayo de 2026, se remite a la Dirección de Finanzas el proyecto de liquidación del convenio, para su revisión preliminar, análisis y visto bueno de la documentación; en atención a la respuesta electrónica emitida por la Dirección de Finanzas del 11 de mayo de 2026, el 12 de mayo de 2026, se procede a remitir al correo electrónico: ana.guevara@mindefensa.gov.co de la Dirección de Talento Humano para las correcciones correspondientes.</p>
<p>5. Efectuar desplazamiento a los lugares que disponga el Ministerio de Defensa Nacional, dentro como fuera del país, en los eventos en que, de común acuerdo, convengan las partes, cuando en desarrollo del objeto contractual se requiera para el cumplimiento de actividades propias del mismo, previa aprobación del supervisor del contrato. Los gastos de viajes de dichos desplazamientos serán con cargo al Ministerio de Defensa Nacional.</p>	<p>No se requirió durante este periodo.</p>

<p>6. Atender de manera oportuna la correspondencia y las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD que le sean asignadas.</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>OFICIO Y/O MEMORANDOS</th> <th>FECHA</th> <th>DESTINATARIO</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RS20260508102867</td> <td>08 de mayo de 2026</td> <td>OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)</td> <td>Reiteración de solicitud de respuesta - Derecho de petición de consulta (Oficio No. RS20260210028765 del 10 de febrero de 2026).</td> </tr> <tr> <td>RS20260508102870</td> <td>08 de mayo de 2026</td> <td>AMARILDO CORREA OBANDO DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA</td> <td>Reiteración de solicitud de respuesta - Derecho de petición de consulta (Oficio No. RS20260210028763 del 10 de febrero de 2026).</td> </tr> <tr> <td>RS20260521113033</td> <td>21 de mayo de 2026</td> <td>Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO</td> <td>Seguimiento compromisos notas 1 y 2 del Apéndice 1, del Anexo 1 del Convenio de Colaboración 01-2026.</td> </tr> <tr> <td>RS20260515108493</td> <td>15 de mayo de 2026</td> <td>Señor Mayor General JAIME ALONSO GALINDO Segundo Comandante del Ejército Nacional</td> <td>Inejecución Convenio de Colaboración sector minero energético.</td> </tr> <tr> <td>RS20260525115003</td> <td>5 de mayo de 2026</td> <td>Solicitud de asignación de personal en comisión provisional para apoyo a los procesos de compras estratégicas - ejecución CONPES</td> <td>Solicitud de asignación de personal en comisión provisional para apoyo a los procesos de compras estratégicas - ejecución CONPES</td> </tr> <tr> <td>RS20260529120647</td> <td>29 de mayo de 2026</td> <td>Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO Directora de Convenios del Ejército Nacional</td> <td>Seguimiento compromisos notas 1 y 2 del Apéndice 1, del Anexo 1 del Convenio de Colaboración 01-2026. Activo Subestación Eléctrica San Felipe.</td> </tr> </tbody> </table>	OFICIO Y/O MEMORANDOS	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO	RS20260508102867	08 de mayo de 2026	OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	Reiteración de solicitud de respuesta - Derecho de petición de consulta (Oficio No. RS20260210028765 del 10 de febrero de 2026).	RS20260508102870	08 de mayo de 2026	AMARILDO CORREA OBANDO DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	Reiteración de solicitud de respuesta - Derecho de petición de consulta (Oficio No. RS20260210028763 del 10 de febrero de 2026).	RS20260521113033	21 de mayo de 2026	Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO	Seguimiento compromisos notas 1 y 2 del Apéndice 1, del Anexo 1 del Convenio de Colaboración 01-2026.	RS20260515108493	15 de mayo de 2026	Señor Mayor General JAIME ALONSO GALINDO Segundo Comandante del Ejército Nacional	Inejecución Convenio de Colaboración sector minero energético.	RS20260525115003	5 de mayo de 2026	Solicitud de asignación de personal en comisión provisional para apoyo a los procesos de compras estratégicas - ejecución CONPES	Solicitud de asignación de personal en comisión provisional para apoyo a los procesos de compras estratégicas - ejecución CONPES	RS20260529120647	29 de mayo de 2026	Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO Directora de Convenios del Ejército Nacional	Seguimiento compromisos notas 1 y 2 del Apéndice 1, del Anexo 1 del Convenio de Colaboración 01-2026. Activo Subestación Eléctrica San Felipe.
OFICIO Y/O MEMORANDOS	FECHA	DESTINATARIO	ASUNTO																										
RS20260508102867	08 de mayo de 2026	OLGA LUCÍA ALFONSO IANNINI DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA (CORTOLIMA)	Reiteración de solicitud de respuesta - Derecho de petición de consulta (Oficio No. RS20260210028765 del 10 de febrero de 2026).																										
RS20260508102870	08 de mayo de 2026	AMARILDO CORREA OBANDO DIRECTOR CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA	Reiteración de solicitud de respuesta - Derecho de petición de consulta (Oficio No. RS20260210028763 del 10 de febrero de 2026).																										
RS20260521113033	21 de mayo de 2026	Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO	Seguimiento compromisos notas 1 y 2 del Apéndice 1, del Anexo 1 del Convenio de Colaboración 01-2026.																										
RS20260515108493	15 de mayo de 2026	Señor Mayor General JAIME ALONSO GALINDO Segundo Comandante del Ejército Nacional	Inejecución Convenio de Colaboración sector minero energético.																										
RS20260525115003	5 de mayo de 2026	Solicitud de asignación de personal en comisión provisional para apoyo a los procesos de compras estratégicas - ejecución CONPES	Solicitud de asignación de personal en comisión provisional para apoyo a los procesos de compras estratégicas - ejecución CONPES																										
RS20260529120647	29 de mayo de 2026	Señora Teniente Coronel BIBIANA ALEJANDRA GALÍNDEZ VELASCO Directora de Convenios del Ejército Nacional	Seguimiento compromisos notas 1 y 2 del Apéndice 1, del Anexo 1 del Convenio de Colaboración 01-2026. Activo Subestación Eléctrica San Felipe.																										
<p>7. Tramitar todas las actividades asignadas a través de la plataforma SGDA y al finalizar la ejecución del contrato, deberá entregar al día esta plataforma</p>	<p>Durante el periodo, se tramitaron las actividades asignadas en el SGDA.</p>																												
<p>8. Mantener estricta confidencialidad respecto a la información reservada o sensible a la que tenga acceso en desarrollo del contrato, incluso después de la terminación de este, dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.</p>	<p>Se ha mantenido la confidencialidad de la información que he producido en este periodo.</p>																												

	FORMATO	Página 7 de 7
	INFORME ACTIVIDADES PARA CONTRATISTAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	Código: GF-F-081
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 20 de febrero de 2026

<p>9. Realizar las demás actividades relacionadas con el objeto contractual, dentro del marco de este, que sean asignadas por el Supervisor, hasta la finalización de ejecución del contrato.</p>	<p>TAREA: Actualización tercera parte del Manual de Contratación y de Convenios del MDN y sus unidades ejecutoras.</p> <p>ACCIÓN: se efectuó actualización de la parte III, en lo correspondiente al procedimiento en la etapa de ejecución, por otra parte, el día 25 de mayo de 2026, se asiste a reunión de mesa de trabajo con la Dirección de Finanzas del MDN, resaltando la necesidad de consolidar las observaciones por parte de los grupo de la Dirección de Contratación Estatal; el día 28 de mayo de 2026, se realizaron observaciones al borrador de concepto proyectado por el Dr. Gómez Lee.</p>
---	--



FIRMA DEL CONTRATISTA:

FECHA DE EXPEDICION: 01/06/2026

“Declaro que he sido informado que el Ministerio de Defensa Nacional es responsable del tratamiento de mis datos personales obtenidos a través del diligenciamiento de los diferentes formatos físicos, formularios o registros dispuestos en los sistemas informáticos, para el cumplimiento a su misión institucional, ejercer las actividades propias de las funciones de la entidad dando cumplimiento en los términos de la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, la Ley 1266 de 2008, los capítulos 25 y 26 del Decreto 1074 de 2015. De conformidad con lo previsto en las normas sobre protección de datos personales, especialmente lo consagrado en el artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, entiendo que el Ministerio de Defensa Nacional 1) no requiere autorización del titular cuando recolecta datos en el ejercicio de sus funciones; 2) puede realizar el tratamiento de mis datos personales consignados en este formato o sistema informático y 3) puede compartir información que contenga datos personales con otras entidades públicas o administrativas en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial, dando cumplimiento a los requisitos y condiciones establecidas en la Ley y la jurisprudencia para acceder a los mismos ”